

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01095-00

DEMANDANTE: UNIFIANZA SA

DEMANDADO: JAVIER ALFONSO CEPEDA

Teniendo en cuenta lo esbozado por la parte actora, y ante la entrega del bien objeto de la presente comisión, el Despacho dispone archivar el proceso de la referencia.

Notifíquese,

*Linarez*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy 30 de octubre de 2020 a la hora de las  
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

JT

